

COPIA



NOTARIA
13º
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 CESION DE PARTICIPACIONES QUE
2 HACE EL ABOGADO LUIS H. ZU-
3 ROSAS
4 ZUNIGA/ A FAVOR DE LA SEÑORA
5 LUZ QUINTANILLA ENDARA DE -
6 MOSQUERA.- CUANTIA: INDETERMINA-
7 DA.- En la ciudad de Guaya-
8 quil, República del Ecuador
9 a los nueve - días del mes
10 de Abril de mil novecien-
11 tos ochenta, ante mí, DOCTO-
12 RA NORMA PLAZA DE GARCIA, Abogada y Notaria de este
13 Cantón, comparecen: el Abogado LUIS H. ZUNIGA ROSAS
14 de estado civil casado ; de profesión Abo-
15 gado - - ; y por otra parte, la señora LUZ -
16 QUINTANILLA ENDARA DE MOSQUERA de estado civil ca-
17 sada, de profesión ejecutiva - - ; ambos por -
18 sus propios derechos; los comparecientes de nacionali-
19 dad ecuatoriana , con domicilio y residencia en es-
20 ta ciudad, mayores de edad, con la capacidad civil
21 y necesaria para celebrar todo acto o contrato y
22 a quienes de conocerlos personalmente doy fé; bien ins-
23 truidos en el objeto y resultados de esta escritu-
24 ra de CESION DE PARTICIPACIONES, a la que proceden
25 como ya queda indicado/ con amplia y entera libertad/ para su otorgamiento me presen-
26 taron la minuta y mas documentos que son del tenor
27 siguiente.- SEÑOR NOTARIO.- Sírvasse usted autorizar en
28 el Registro de Escrituras a su cargo una en la que
conste la cesión de participaciones de la compañía -
M.R.

1 de responsabilidad limitada " INMOBILIARIA MARIA LUZ
2 DE AMERICA MARILUZ C. LTDA. " al tenor de las si-
3 guientes declaraciones: PRIMERA: ANTECEDENTES: A) Me-
4 diante escritura pública autorizada por el Notario
5 de Guayaquil Doctor Carlos Quiñonez Velásquez el
6 veinte de Noviembre de mil novecientos setenta y
7 ocho e inscrita el diez de Abril de mil novecien-
8 tos setenta y nueve se constituyó la compañía de -
9 responsabilidad limitada " Inmobiliaria María Luz de
10 América MARILUZ C. Ltda. " B) De acuerdo a la re-
11 solución de la Junta General de Socios de la men-
12 cionada compañía tomada por unanimidad en la sesión
13 extraordinaria celebrada en Guayaquil el treinta y uno
14 de Marzo de mil novecientos ochenta, según consta
15 en la copia de la respectiva Acta que se acompaña
16 a la presente minuta como documento habilitante, se
17 autorizó la cesión de trescientas veinte participa-
18 ciones sociales de un mil sucres cada una total-
19 mente liberadas de propiedad del Socio. Abogado Luis
20 H. Zuñiga Rosas a favor de la señora Luz Quintani-
21 lla Endara de Mosquera. SEGUNDA: CESION DE PARTICI-
22 PACIONES SOCIALES. Por los antecedentes expuestos com-
23 parecen a la celebración de la presente cesión de
24 participaciones sociales de la compañía de responsa-
25 bilidad limitada " Inmobiliaria María Luz de América
26 MARILUZ C. Ltda " A) El socio Abogado Luis H. Zu-
27 ñiga Rosas para ceder como en efecto cede a la -
28 señora Luz Quintanilla Endara de Mosquera trescien-



NOTARIA
13°
Guayaquil
Dra. Norma
García

1 tas veinte participaciones sociales de un mil su-
2 ces cada una de su propiedad, las mismas que se
3 encuentran totalmente pagadas. B) ✓ La señora Luz Quin-
4 tanilla de Mosquera por su parte declara que acep-
5 ta por sus propios derechos, a favor de sí la ce-
6 sión de trescientas veinte participaciones sociales
7 de un mil sucres cada una que le hace el Abogado
8 Luis H. Zuñiga Rosas. C) ✓ El cedente por su parte
9 declara haber recibido el precio pactado por las -
10 trescientas veinte participaciones, a su entera satis-
11 facción y sin reclamo posterior alguno que hacer,
12 mediante pago que le efectuó la madre de la cesio-
13 naría, señora Carlota Endara viuda de Quintanilla,
14 con dinero de su propio peculio. Sírvase señor Nota-
15 rio agregar y anteponer las cláusulas necesarias pa-
16 ra la plena validez de este instrumento. - Firmado
17 firma ilegible.- ABOGADO LUIS HUMBERTO ZUÑIGA ROSAS
18 Registro número mil trescientos cincuenta y nueve.-
19 (HASTA AQUI LA MINUTA).- ACTA DE LA SESION EXTRAOR-
20 DINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COM-
21 PAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA " INMOBILIARIA MARIA
22 LUZ DE AMERICA MARILUZ C. LTda " CELEBRADA EN GUA-
23 YAQUIL EL PRIMERO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHEN-
24 TA.- En la ciudad de Guayaquil al primer día del
25 mes de Abril de mil novecientos ochenta, en el lo-
26 cal ubicado en la oficina mil dos del Edificio -
27 Florida ubicado en la Avenida Nueve de Octubre mil
28 novecientos cuatro siendo las once de la mañana se

(Firma)

1 reunieron los socios de la compañía " Inmobiliaria
2 María Luz de América MARILUZ C. Ltda. " señores :
3 Abogado Luis H. Zuñiga R. Propietario de trescien-
4 tas veinte participaciones sociales de un mil sucres cada
5 una totalmente pagadas y la señora Carmen María-
6 tegui de Holdner propietaria de ochenta participa-
7 ciones sociales de un mil sucres cada una total-
8 mente pagadas, quien es representada en esta se-
9 sión por el Abogado Hernán Pérez L, según carta
10 poder que se acompaña y que se incluirá en el
11 expediente respectivo. Estando presente la totali-
12 dad del Capital Social pagado los Socios ampara-
13 dos en el Artículo doscientos ochenta de la Ley
14 de Compañías resuelven por unanimidad constituirse
15 en Junta Universal para conocer y resolver sobre
16 la cesión de participaciones sociales que el ^{socio} Ab-
17 gado Luis H. Zúñiga Rosas desea realizar a fa-
18 vor de la señora Luz Quintanilla de Mosquera. Pre-
19 side la sesión el Presidente de la compañía y -
20 hace de Secretaria el gerente de la misma. Inmedia-
21 tamente los socios asistentes por unanimidad resuel-
22 ven autorizar al socio Abogado Luis H. Zúñiga Rosas
23 para que ceda a la señora Luz Quintanilla de Mos-
24 quera sus trescientas veinte participaciones socia-
25 les de un mil sucres cada una totalmente libera-
26 das, mediante el respectivo instrumento público. Sien-
27 do las once y media de la mañana y luego de la
28 redacción de esta Acta y su posterior aprobación



NOTARIA
13°
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 se dió por terminada la sesión, Firmado Abogado -
2 Luis H. Zúñiga Rosas (socios); firmado Abogado Her-
3 nán Loose (por los derechos que representa de -
4 la socia Carmen Mariategui de Holdner) ; firmado
5 señor Clemente Mena Barra (Presidente; Firmado: Luz
6 Quintanilla de Mosquera (Gerente- Secretaria) CERTI-
7 FICO que la copia anterior es igual a su original
8 al que me remito en caso necesario.- Guayaquil, A-
9 bril primero de mil novecientos ochenta. Firmado: -
10 firma ilegible, Luz Quintanilla de Mosquera (Secre-
11 taria de la Junta) .- Queda agregado a mí Regis-
12 tro formando parte de la presente escritura el cer-
13 tificado extendido por el Gerente de la Compañía.
14 Los comparecientes me presentaron sus respectivos
15 documentos de identificación personal.- Leída que les
16 fué la presente escritura de principio a fin y
17 en alta voz por mí, la Notaria a los otorgantes
18 éstos la aprobaron en todas y cada una de sus-
19 partes, se afirmaron y ratificaron y firman en unidad
20 de acto y conmigo la Notaria, de todo lo cual
21 doy fé.- ENMENDADOS: objeto , Abogado, SESION, Abril, Acta,
22 afirmaron , ratificaron, VALE. ENTRELINEAS: con amplia y entera li-
23 bertad, socio, VALE ENTRELINEAS: ROSAS. VALE.

24 *Luis H. Zúñiga*

25 *C.I. 09-00192865 C.T. 82831.*

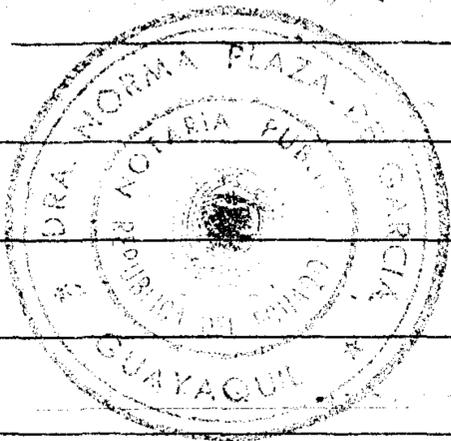
26 *Luz Quintanilla de Mosquera*

27 *C.I. 09-00230590 C.T. 35770.*

28

Dra Norma Plaza de García

Se otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que fir-
mo y sello en cuatro fojas útiles, en la ciudad de Guayaquil, a los on-
ce días del mes de Abril, de mil novecientos ochenta.-



Dra Norma Plaza de García

Dra. NORMA PLAZA de GARCIA
NOTARIA

Se tomó nota de la Cesión de Participaciones que contiene esta Escritura Pú-
blica a fojas 3.575 y 9.167 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de
mil novecientos setenta y nueve, al margen de las inscripciones respectivas.-

Guayaquil, catorce de Abril de mil novecientos ochenta.- El Registrador Mer-
cantil.-

Hector Miguel Alcivar Andrade
ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Guayaquil, Abril 10 de 1.980

Sra. Dra.

NORMA PLAZA DE GARCIA

NOTARIA PUBLICA DEL CANTON GUAYAQUIL

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme certificarle por la presente que el Capital Social de la compañía que represento esta distribuido de la siguiente manera:

- 1) Socio: Luis H. Zúñiga Rosas propietario de 320 participaciones
- 2) Socio: Carmen Mariategui de Holdner propietaria de 80 participaciones.

Todas las participaciones sociales estan pagadas totalmente

Atentamente,

Luiz de Mosquera

x
LUZ QUINTANILLA DE MOSQUERA
INMOBILIARIA MARIA-LUZ DE AMERICA MARILUZ C. Ltda.
Gerente.

[Signature]